



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 126, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL 2015.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.

Presidente: Buenos días, para dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente citada para hoy miércoles 26 de agosto del año 2015 quiero solicitar a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien pasar lista de asistencia para el inicio de la misma.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada.

Diputada Erika Crespo Castillo, la de la voz, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **nueve horas con trece minutos**, del día **26 de agosto** del año 2015.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 125, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 19 de agosto del año 2015. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 49, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, adicionándole un segundo párrafo y recorriéndose los dos párrafos restantes. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas propone al Gobernador y a los Ayuntamientos de la zona conurbada del sur del Estado, establecer un sistema de



transporte de pasajeros, denominado Tren Ligero del sur de Tamaulipas que, de constituirse, operaría en diversas estaciones y terminales de las ciudades de Altamira, Tampico y Ciudad Madero; celebrando convenio de coordinación para la prestación del servicio de manera integral. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Secretario de Educación en el Estado a adoptar las medidas necesarias para implementar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, las brigadas preventivas, establecidas en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la presente Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 125**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 19 de agosto del año en curso, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 19 de agosto del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 125**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 19 de agosto del año 2015, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario Francisco Elizondo Salazar, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del Acta número 125, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 19 de agosto del año en curso.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Unanimidad Presidente.



Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 30, recibida el 19 de agosto del actual, mediante la cual comunica que fue clausurado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, asimismo comunica que se eligió la Diputación Permanente que estará fungiendo del 1 de agosto 4 de septiembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado Pedro Ocampo Trejo.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Casas, Oficio número MCT/DOPPM/0189/2015, recibido el 21 de agosto del actual, mediante el cual remite el segundo informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN), concernientes al presente ejercicio 2015.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.



Secretaria: De la Diputada Laura Teresa Zárate Quezada, escrito recibido el 24 de agosto del presente año, mediante el cual comunica su reincorporación a las funciones como Diputada integrante de esta LXII Legislatura en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: La reincorporación de cuenta surtirá efectos a partir de su recepción, y se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos correspondientes.

Presidente: Después de considerar el punto de correspondencia, estaremos en **Iniciativas** y procederemos a tratar el punto antes señalado.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Honorable Diputación Permanente, toda vez que existe una iniciativa en cartera, inherente a una exhortación a los Ayuntamientos para que cumplan en tiempo y forma con sus propuestas de Tablas de Valores Catastrales, la cual es de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de la misma.

Al efecto solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, y en forma económica procederemos a realizar la votación de la **dispensa de lectura de la iniciativa en forma íntegra**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

Diputado Presidente, se han emitido **3** votos a favor.



Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de la iniciativa, por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que la iniciativa que nos ocupa entraña una solicitud de carácter urgente, en virtud de que el término al cual se ciñe el objeto de la misma concluye el próximo 10 de septiembre; y, tomando en consideración, además, que el resolutivo de la presente acción legislativa no exige la expedición de una ley o decreto, ya que se trata de un Punto de Acuerdo mediante el cual se formula una excitativa, como lo plantean los promoventes, la iniciativa de mérito encuadra en el supuesto previsto por la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local, por lo que, este órgano legislativo puede resolverlo en definitiva sin tener que reservarlo al Pleno Legislativo.

En ese tenor, en virtud de la urgente necesidad de resolverlo a la brevedad posible, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a votación la dispensa de su turno a la elaboración del dictamen correspondiente, para que procedamos directamente a su discusión y aprobación definitiva.

Presidente: Para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar** tenga a bien someter a votación económica la dispensa del turno a la elaboración del dictamen de la iniciativa que nos ocupa.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación de la dispensa del dictamen inherente a la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

(Votación).

Unanimidad Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de su turno a la elaboración del dictamen correspondiente, por **unanimidad**.



Presidente: En tal virtud está a su consideración el Punto de Acuerdo de la iniciativa que nos ocupa.

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Francisco Elizondo Salazar: Traigo una iniciativa.

Presidente: Así, vamos a concluir este punto y por supuesto Diputado le damos el espacio para que presente su iniciativa.

Presidente: Al no haber participaciones solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien someterlo a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Punto de Acuerdo** que nos ocupa.

Quienes se pronuncien **a favor**, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Diputado Presidente, se han emitido **3** votos a favor.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, compañeros Legisladores, ha resultado aprobado el punto de Acuerdo de referencia por **unanimidad**, en tal virtud expídase la resolución correspondiente y comuníquese a los Ayuntamientos.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar, para dar cuenta de su **iniciativa**.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Los suscritos LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, BELÉN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN Y UN SERVIDOR, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE**



EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO ENTIDADES AUTÓNOMAS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON ESTE PODER LEGISLATIVO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, CONVOQUEMOS Y BRINDEMOS TODAS LAS FACILIDADES A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN RESPECTO DE LOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN QUE SE SUSCITAN EN LAS INSTITUCIONES DE TAMAULIPAS, bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El día 27 de abril del año en curso el Presidente de la República fue categórico al reconocer, públicamente, que la justicia que vivimos los mexicanos día a día, como la laboral, mercantil, civil y administrativa, es decir, la “justicia cotidiana” está **“rezagada, olvidada y en muchos de los casos rebasada”**; además, sostuvo que en la práctica dicha justicia suele ser **“excluyente, lenta, compleja y costosa, lo que provoca que la mayoría de los mexicanos no accedan a ella o queden insatisfechos con sus resultados.”** También fue tajante al señalar que **“cuando la justicia formal es inaccesible o poco útil se generan espacios de ilegalidad e impunidad, de corrupción y abuso...”** y que **“Como nación tenemos un desafío estructural en materia de justicia cotidiana, así es, hay que reconocerlo; ese es el primer paso para encontrar soluciones de fondo.”** De esta manera, es incuestionable que a Tamaulipas le duele, y le duele mucho, el rezago, la falta de calidad y la ilegalidad en que se desarrolla el funcionamiento de las juntas locales, agencias del ministerio público, solo por citar algunas autoridades; a todo ello debemos hacer frente y buscar verdaderas y eficaces opciones de solución. De acuerdo con una investigación y análisis, realizado entre mayo y diciembre de 2014, por la Alianza por el Parlamento Abierto (APA) en México, mismo que está integrado por organizaciones de la sociedad civil con experiencia en temas de gobierno abierto, monitoreo parlamentario y el uso de tecnologías y datos abiertos. Este Congreso del Estado en cuanto al nivel de cumplimiento de la participación ciudadana y rendición de cuentas obtuvo resultados muy insatisfactorios, puesto que se carece de datos sobre asistencia a comisiones, informes de legisladores, mecanismos de interacción con ciudadanos y de participación en el proceso legislativo o de aprobación presupuestal. Y también los resultados de la referida investigación arrojaron que este poder no cumple con relación a información presupuestal y administrativa, dado que no detalla monto y uso del presupuesto de los órganos, tampoco publica informes trimestrales de gastos ni resultados de auditorías, entre otras. Además de que no se utilizan formatos de datos abiertos, no se aplican acciones para evitar conflicto de intereses ni se realizan acciones en favor de gobiernos abiertos. Por tal motivo, resulta indudable que tanto este Congreso como las diferentes instituciones de nuestro Estado nos falta mucho por mejorar en materia de transparencia, rendición de cuentas y, por tanto, en los temas de combate a la



impunidad y a la corrupción que tanto lastima a Tamaulipas. Es así, que resulta indispensable entender y medir a mayor profundidad los factores que la perpetúan dentro del funcionamiento inconstitucional, porque la impunidad provoca la ausencia de confianza en las instituciones públicas; es decir, la ausencia de castigo representa uno de los principales obstáculos para la consolidación y el disfrute de los derechos humanos, tales como la seguridad, la libertad y la justicia, puntos imprescindibles para garantizar un sistema democrático de un Estado. Uno de los temas indispensables al hablar de impunidad es el respeto a los derechos humanos, ya que, lamentablemente, en ocasiones es el propio Estado el que viola las normas y generalmente estas acciones quedan sin efecto. La impunidad es un fenómeno multidimensional y pluricausal que debe ser medido bajo sistemas de información real y no de percepción, pues solo así se parte de elementos objetivos para ir en la búsqueda de las soluciones requeridas. Es a partir de los datos reales y específicos que se edifican las acciones precisas y eficaces que dan solución a los problemas que enfrentamos en sociedad. Una responsabilidad del Estado es garantizar la justicia de los tamaulipecos, ello implica el desarraigo de la impunidad y la corrupción y dar paso al verdadero estado de derecho; esa es la forma más simple y legítima de que los tamaulipecos recobren la confianza en todas y cada una de nuestras instituciones, por eso debemos implementar y utilizar acciones y mecanismos que nos conduzcan a tales objetivos. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO ENTIDADES AUTÓNOMAS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON ESTE PODER LEGISLATIVO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, CONVOQUEMOS Y BRINDEMOS TODAS LAS FACILIDADES A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN RESPECTO DE LOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN QUE SE SUSCITAN EN LAS INSTITUCIONES DE TAMAULIPAS. ATENTAMENTE. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar. Con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos de este Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.



Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Unanimidad Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud procederemos en tal forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 49, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, adicionándole un segundo párrafo y recorriéndose los dos párrafos restantes.***

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.



Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.
(Votación)

Unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas propone al Gobernador y a los Ayuntamientos de la zona conurbada del sur del Estado, establecer un sistema de transporte de pasajeros, denominado Tren Ligero del sur de Tamaulipas que, de constituirse, operaría en diversas estaciones y terminales de las ciudades de Altamira, Tampico y Ciudad Madero; celebrando convenio de coordinación para la prestación del servicio de manera integral.***

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.
(Votación)

Unanimidad Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.



Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Secretario de Educación en el Estado a adoptar las medidas necesarias para implementar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, las brigadas preventivas, establecidas en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.
(Votación)

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.



Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **nueve horas**, con **cuarenta minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, así mismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **2 de septiembre** de 2015, a partir de las **12:00** horas. Muchas gracias Diputados, a los medios de comunicación, nos vemos la próxima semana.